



Lorenzo Amor, presidente de ATA, con el ministro José Luis Escrivá // ABC

El acceso a la tarifa plana será más rígido, pero los autónomos se ahorrarán 900 euros

► Con la reforma de Escrivá pagarán en dos años 1.920 euros frente a los 2.836 actuales

SUSANA ALCELAY
MADRID

El Gobierno y los autónomos tienen prácticamente cerrada la reforma que obligará a los autónomos a cotizar por sus ingresos reales. Los cambios también van a afectar a aquellos trabajadores que se den de alta por primera vez en la Seguridad Social porque la tarifa plana, la bonificación en la cuota de la que se benefician los trabajadores que inician un actividad durante los dos primeros años, cambia.

El texto que ultimán las partes refleja un endurecimiento en el acceso a esta ayuda a partir de 2023 y, además, encarecerá un 33% la cuota mensual que se paga a la Seguridad Social con esta bonificación, pasando de los 69 euros actuales a 80 euros al mes desde el próximo año. Pero si se analizan los dos años de vigencia, los nuevos autónomos se ahorrarán más de 900 euros en su tarifa plana respecto a lo que están pagando ahora, siempre y cuando en el segundo año de actividad sus rendimientos netos sean inferiores al salario mínimo (SMI). Este es el requisito

que hará más rígido el acceso a la tarifa plana. Así, el autónomo que durante el primer año de alta en el Régimen Especial (RETA) obtenga rendimientos netos por encima del SMI -1.000 euros en 2022- no podrá conservar la reducción de la cuota durante el segundo año de actividad. Es decir, todo autónomo en tarifa plana que obtenga rendimientos superiores a los 14.000 euros en el primer año perderá la ayuda de forma automática.

Con la reforma que se negocia, transcurridos los dos primeros años desde el inicio de la actividad por cuenta propia, los autónomos habrían abonado en cuotas un total de 1.920 euros a la Seguridad Social si eligen la base mínima. Mientras que, con la tarifa plana actual, que también es de 24 meses, estarían pagando 2.836,38 euros. La diferencia es de 916,38 euros entre una opción y la otra.

La tarifa plana es una prestación que se puso en marcha en 2013 al objeto de animar la creación de empleo en un momento en el que la economía seguía atrapada en la crisis financiera y destruyendo puestos de trabajo. La bonificación, herencia de la exministra Fátima Báñez, pronto dio sus frutos como palanca para ayudar a los emprendedores en sus primeros pasos en el mercado laboral. Tres años después de su puesta en marcha, más de un millón se había beneficiado de esta bonificación

15 TRAMOS

En 2023 las cuotas irán desde 245 euros al mes para quienes obtengan rendimientos netos inferiores a 670 euros hasta los 500 para los que ingresen más de 6.000.

en las cuotas. La ayuda sufrirá ahora cambios, pero mantendrá su esencia.

En las próximas semanas el Gobierno y los autónomos confían tener cerrado el nuevo sistema de cotización, que se ha diseñado con 15 tramos y un espacio temporal de tres años. Para 2023 se fija una banda de cuotas que va desde los 245 euros al mes para quienes obtengan rendimientos netos por debajo de 670 euros mensuales hasta los 500 euros para quienes ingresen por encima de 6.000 euros mensuales. Para 2024, la cuota mínima se situará en 237 euros mientras que la tarifa más elevada quedará en los 530 euros. 2025 será el final del periodo de aplicación, con una cuota mensual de 230 euros para quienes ingresen por debajo de 670 euros mensuales y de 590 para quienes superen los 6.000 euros de rendimientos.

Con el nuevo sistema, los autónomos estarían obligados desde 2023 a hacer una declaración a la Seguridad Social de previsión de ingresos netos para el conjunto del año, según la cual se situarán en uno de los 15 tramos previstos con su cuantía correspondiente. Podrán cambiarse de tramo hasta seis veces al año si varía, al alza o la baja, la previsión de rendimientos netos. Al final de cada ejercicio saldrían cuentas con la Seguridad Social, que les reclamará la diferencia si se ha contribuido por debajo de lo correspondiente con el nivel de ingresos del año y que les devolverá tal diferencia en caso de que estas aportaciones sean mayores a las debidas.

Podemos poner zancadillas

Los cambios que tiene prácticamente a punto Escrivá y las organizaciones de autónomos no gusta a Unidas Podemos. «Es regresiva, injusta e insostenible», en palabras de Pablo Echenique, portavoz parlamentario. Ha asegurado que con el texto que discute el diálogo social un autónomo con ingresos de 500 euros estaría pagando 230 euros, un 46%, mientras que otro que ingrese 6.000 euros, que pagaría como cuota menos del 10% de sus ingresos, 590 euros.

«Es una falacia», responden desde ATA a las críticas de la formación morada. Explican que hay 800.000 altas y bajas cada año en el sistema y que 600.000 se concentran en actividades esporádicas y no continuadas. Recuerdan que un autónomo que ingresa 3.000 o 4.000 euros al año no está doce meses continuados cotizando y que lo hacen, a lo sumo, cuatro o cinco meses, y el que tiene 25.000 euros cotiza 12 meses continuados. «Hablar de un 46% es una falacia. Un autónomo con rendimientos netos de 4.000 euros y pagando 230 euros cuatro meses pagaría un 22% de cuota», concluye.